ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9402251 de 2026

OBJETO:	Contratar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	822.007.837 - 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Valeria Jaramillo Garzón.
No DE C. C DEL CONTRATISTA	1.006.877.027.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026).
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciséis millones quinientos sesenta mil pesos ($16.560.000,00)COP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

A los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) se reunieron Los suscritos, Valeria Jaramillo Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.877.027 de Villavicencio., en calidad de Representante Legal de la empresa AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S del CONTRATISTA y el Profesional Universitaria Grado 11 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Guillermo Alberto Perafan Delgado, actuando como Supervisor del Contratante, acuerdan dar inicio al contrato No. C01. PCCNTR.9402251 de 2026, a partir del día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Inicialmente las sedes a cubrir son:

EDIFICIO	DIRECCIÓN	MEDIDA
Edificio Palacio de justicia.	Carrera 29 # 33 B – 79 del sótano al piso 5.	MES
Edificio Sede Administrativa.	Calle 36 # 29 – 35/45 Pisos 1 al 5.	
Sede Juzgados Penales	Carrera 36 N.º 33 -51 Barrio Barzal	
Sede Juzgados Civiles del Circuito	Calle 34 No. 36 – 41/43, barrio Barzal del Sótano al Piso 5.	
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta	Calle 34A N 34A – 04 Barrio barzal – Edificio Potenza	

	Torre 2, Tercer piso	
Sede Alborada	Calle 5 No 22 - 67	
Sede Yary	Km 13 vía Acacias, Vereda La Unión CESPA	

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes marzo de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitaria Grado 11
Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio
C.C. No. 17.446.155 de Guamal (M)
NIT. 822.001.228-9

VALERIA JARAMILLO GARZÓN
C.C. 1.006.877.027 de Villavicencio
AMBULANCIAS DEL LLANOS SAS
NIT 822.007.837 - 1